

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA LICENCIA MICROSOFT OPEN VALUE SUSCRPTION EDUCATION SOLUTIONS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 12849 DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2018; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día **25 de abril del año 2018**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 19 de abril de 2018 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de renovación de la Licencia Microsoft Open Value Subscription Education Solutions; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12849 de fecha 16 de abril de 2018; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$349,327.35 pesos (Trescientos cuarenta y nueve mil trescientos veintisiete pesos 35/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **recursos propios** de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 19 de abril de 2017 y firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.





Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de renovación de la Licencia Microsoft Open Value Suscripción Education Solutions; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 12849 de fecha 16 de abril de 2018; emitida por la Subdirección de Sistemas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presentan las cotizaciones de las empresas Innovación Tecnológica con Resultados Factibles para su Empresa, S.A. de C.V.; Soluciones Informáticas Srtei, S.A. de C.V.; Tangible It México, S.A. de C.V.; sin embargo, en la contratación que nos ocupa, de acuerdo con la fracción III del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por tratarse de trabajos cuya ejecución requiere de la aplicación de sistemas y procedimientos de tecnología avanzada, bastaría una sola cotización.

No obstante lo anterior, se da cuenta a este Comité del oficio signado por el M.A. Manuel Resendez, Subdirector de Sistemas, quien expone que, en base al costo beneficio que representa adquirir la licencia que nos ocupa al proveedor que cotiza más caro, por lo que se considera por este Comité que es suficiente la cotización de Innovación Tecnológica con Resultados Factibles para su Empresa, S.A. de C.V.; para proceder a la contratación y, en virtud de que reúne los aspectos de dictamen de carácter técnico, se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que las propuestas se encuentren dentro del techo presupuestal asignado a la contratación de dicho servicio, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 19 de abril de 2018 y firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Duran, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 12849 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$964,384.75 pesos (Novecientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y cuatro pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el

Ejercicio Fiscal del año 2018, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Innovación Tecnológica con Resultados Factibles para su Empresa, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
PRESIDENTE



M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA



ING. SALVADOR ÁVILA ESPARZA
VOCAL



LIC. ADRIÁN GARCÍA CASTRO
VOCAL



ING. OSCAR ORTEGA PINEDA
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 19 de Abril del 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **12849** de fecha(s) **16 de abril del 2018** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Sistemas** , haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Recursos Propios . De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Renovación de Licencia MICROSOFT)

*Recibido
02/05/18*



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. E BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990 -B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

NOMBRE: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA CON RESULTADOS FACTIBLES PARA SU EMPRESA, S.A. No. 6638
 DIRECCION: 5 DE FEBRERO 2811 GUADALUPE 0 CHIHUAHUA CHIHUAHUA CHIHUAHUEFECHA: 25/04/2018
 R.F.C.: ITR170127PT8
 TEL. Y FAX: 614 432-3201 614 432-3201

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		MICROSOFT OPEN VALUE SUSCRPTION EDUCATION SOLUTIONS	349,327.34	349,327.35

la Tel Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 02 MAYO 2018
RECIBIDO
 FIRMA: ELENA SOTO

SubTotal 349,327.35
 I.V.A. 55,892.38
 Total 405,219.73

REQ: 12849 // Renovacion de Licenciamiento por volumen Microsoft. Anual de tipo academico.

ATENTAMENTE

ING. OSCAR ORTEGA
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECTOR DE SISTEMAS / M.A.
 TIPO DE MATERIAL: LICENCIA MICROSOFT
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



8846-1

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 12849
Fecha: 16/04/2018
Fecha situación: 16/04/2018 13:06

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - ING. YAMIL ANTONIO GONZALEZ
DEPARTAMENTO: 12 SUBDIRECTOR DE SISTEMAS - M.A. MANUEL RESENDEZ

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	004174	MICROSOFT OPEN VALUE SUSCRPTION EDUCATION SOLUTIONS			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renovacion de Licenciamiento por volumen Microsoft. Anual de tipo academico.

8846-1-1



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Cd. Juárez, Chihuahua A 26 de Abril del 2018.

L.C. Cristina Dozal Duran.
Directora de Administración y Finanzas.


Por medio de la presente reciba un cordial saludo así mismo le informo que se encuentra ya en proceso de renovación el licenciamiento por volumen Microsoft Ovs para educación (“Open Valium Subscription for education”) a través de la requisición #12849. Donde participan tres proveedores certificados para la venta de estas licencias. Los proveedores son Tangible IT del Edo. De México, Sertei de Chihuahua e Interface del mismo Edo. De Chihuahua.

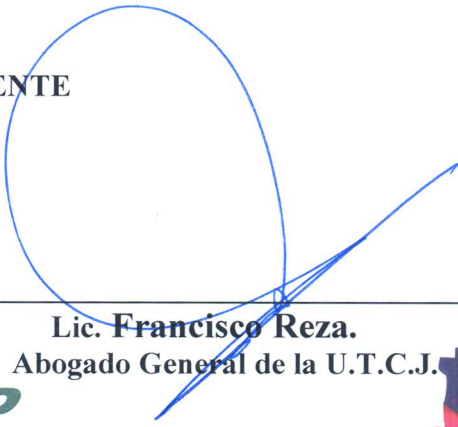
El departamento de sistemas en base a costo y beneficio sugiere a la empresa interface para gestionar el contrato de la UTCJ ante Microsoft. ya que esta es una empresa seria con más de 25 años en el mercado con ventas en soluciones tecnológicas acorde a las necesidades de los clientes, ofreciendo financiamiento por medio de marcas como Hp y financieras especializadas. el foco de negocio es la venta de software de marcas reconocidas es esquemas de educación tales como Microsoft, Adobe, Autodesk, Eset, Kaspersky, McAfee, Sophos, Corel etc, entre las más relevantes. Cuentan con certificaciones como especialistas en ventas de contratos educativos para la marca Microsoft, con el fin de atender necesidades específicas del sector educación.

Adicionalmente cabe mencionar que la compañía Interface en años anteriores trabajo con la UTCJ siempre con el interés de proveer la mejor solución posible para la institución y por supuesto el alumnado. Algunos de los clientes en el área de educación son el Tecnológico de Chihuahua I y II, Universidad Tecnológica de Chihuahua, Tecnológico de Tamaulipas. Etc.

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


MA. Manuel Resendez
Subdirector de Sistemas.


Lic. Francisco Reza.
Abogado General de la U.T.C.J.



SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.



Soluciones Informáticas SRTEI, SA de CV.
 SIS101027888
 Paseo Vista del Sol # 6801 Int 102, Vista de
 Sol,
 Chihuahua, Chih.
 C.P. 31206

Fecha

DIA	MES	ANO
19	Abril	2018

Vigencia

DIA	MES	ANO
30	Abril	2018

MICROSOFT

I.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Manuel Resendez
 EMPRESA UTCJ
 TELEFONO 656 649 06 25
 E-MAIL manuel_resendez@utcj.edu.mx

II.- DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Subtotal
1	MSImgnAcadmy ALNG SubeVL OLV E 1Mth Acadm AP Srvcs	\$ 25,409.40	\$ 25,409.40
110	DektpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent ECAL	\$ 1,157.03	\$ 127,273.30
15	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP 2Proc	\$ 1,009.57	\$ 15,143.55
30	VSProwMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$ 1,253.45	\$ 37,603.50
1	SysCtrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP 2Proc	\$ 1,687.34	\$ 1,687.34
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent DvcCAL	\$ 136.12	\$ 14,973.20
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$ 1,715.70	\$ 8,578.50
11	WinSvrDataCtr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP 2Proc	\$ 7,058.47	\$ 77,643.17
110	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent w1PrjctSvrCAL	\$ 124.78	\$ 13,725.80
130	VDIstew/oMDOP ALNG SubeVL OLV E 1Mth Acadm AP PerDvc	\$ 53.88	\$ 7,004.40
45	MicrosoftO365EDUE3forFcilyOpn ShrdSvr Allng MonthlySubscriptions Academic OLV 1License E AdditionalProduct AddOn frmCoreCAL/ECAL/OffProPlus 1MRenewa	\$ -	\$ -
1	SysCtrDatactr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP 2Proc	\$ 4,596.94	\$ 4,596.94

Subtotal \$ 333,639.10
 I.V.A. \$ 53,382.26
TOTAL \$ 387,021.36

III.- OBSERVACIONES

Tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles



Soluciones Informáticas SRTEI, S.A. de C.V.
 Precios en MXN
 Torre Azteca, Paseo Vista del Sol #6801
 Col. Vista del Sol CP. 31206 Chihuahua, Chih.
 Tel. (614) 432-12-12 www.srtei.com

IV.- DATOS DEL VENDEDOR

Dennis Hernández Analista de Soluciones
 dhernandez@srtei.com (614) 380-26-35

Chihuahua (614) 432.1221



SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.



Soluciones Informáticas SRTEI, SA de CV.
 SIS101027888
 Paseo Vista del Sol # 6801 Int 102, Vista de
 Sol,
 Chihuahua, Chih.
 C.P. 31206

Fecha

DIA	MES	AÑO
11	Abril	2018

Vigencia

DIA	MES	AÑO
30	Abril	2018

MICROSOFT

I.- INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE Manuel Resendez
EMPRESA UTCJ
TELEFONO 656 649 06 25
E-MAIL manuel_resendez@utcj.edu.mx

II.- DETALLES

Cantidad	Descripción del Producto	Precio Unitario	Subtotal
1	MSimgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadmc AP Srvc	\$ 25,409.40	\$ 25,409.40
110	DektpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent ECAL	\$ 1,157.03	\$ 127,273.30
15	WinSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP 2Proc	\$ 1,009.57	\$ 15,143.55
30	VSProwMSON ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP	\$ 1,253.45	\$ 37,603.50
1	SysCtrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP 2Proc	\$ 1,687.34	\$ 1,687.34
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent DvcCAL	\$ 136.12	\$ 14,973.20
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP	\$ 1,715.70	\$ 8,578.50
11	WinSvrDataCtr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP 2Proc	\$ 7,058.47	\$ 77,643.17
110	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent w1PrjctSvrCAL	\$ 124.78	\$ 13,725.80
130	VDIStewoNDOP ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadmc AP PerDvc	\$ 53.88	\$ 7,004.40
45	Microsoft365EDUE3forFcityOpn ShrdSvr Allng MonthlySubscriptions Academic OLV 1License E AdditionalProduct AddOn frmCoreCAL/ECAL/OffProPlus 1MRenewa	\$ -	\$ -
1	SysCtrDatactr ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP 2Proc	\$ 4,596.94	\$ 4,596.94

Subtotal \$ 333,639.10
 I.V.A. \$ 53,382.26
TOTAL \$ 387,021.36

III.- OBSERVACIONES

Tiempo de entrega de 3 a 5 días hábiles

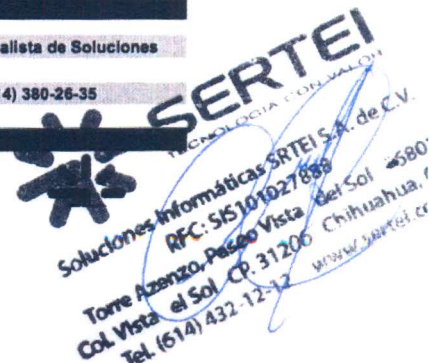
IV.- DATOS DEL VENDEDOR

Dennis Hernández Analista de Soluciones
 dhernandez@sertei.com (614) 380-26-35

IV.- CONDICIONES COMERCIALES

Precios en MXN
 Se requiere orden de compra para ser procesada

Chihuahua (614) 432.1221





Trasvía y Redes # 2901, Col. San Felipe C.P. 31240
Chihuahua, Chih. México
Tels 614 432-3200 con 10 líneas

COTIZACION

12 de Abril de 2018

Empresa: UTCJ
Contacto: Manuel Resendez
Telefono:
Ubicacion: Cd. Juarez

A continuación le presento la cotización del software requerido, el cual sabemos será de gran utilidad para su Empresa

Cant.	Microsoft	Precio		Subtotal	Total
2	MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadmc AP Svcs	\$25,497.28	5%	\$ 24,222.42	\$ 24,222.42
110	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent ECAL	\$1,359.09	5%	\$ 1,291.14	\$ 142,024.91
8	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadmc AP CoreLic	\$133.99	5%	\$ 127.29	\$ 1,018.32
30	VSProSubMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP	\$1,263.38	5%	\$ 1,200.21	\$ 36,006.33
1	SysCtrStdCore 2016 ALNG OLV 16Lic E Each Acadmc AP CoreLic	\$2,800.46	5%	\$ 2,745.94	\$ 2,745.94
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent DvcCAL	\$153.14	5%	\$ 145.48	\$ 16,003.13
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc AP	\$1,722.79	5%	\$ 1,636.65	\$ 8,183.25
48	WinSvrDCCore 2016 ALNG OLV 2Lic E Each Acadmc AP CoreLic	\$1,512.23	5%	\$ 1,436.62	\$ 68,987.69
110	PricfPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadmc Ent wIPricfSvrCAL	\$133.99	5%	\$ 127.29	\$ 14,001.96
130	VDIStew/OMDOP ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadmc AP PerDvc	\$52.83	5%	\$ 50.19	\$ 6,524.51
45	MicrosoftO365EDUE3forFcilyOpn ShrdSvr Allng MonthlySubscriptions Academic OLV 1License E AdditionalProduct AddOn frmCoreCAL/ECAL/OffProPlus 1MRenewa	\$516.24	5%	\$ 492.33	\$ 22,154.76
1	SysCtrDatactrCore 2016 ALNG OLV 16Lic E Each Acadmc AP CoreLic	\$7,878.04	5%	\$ 7,484.14	\$ 7,484.14
				Sub-total	\$ 349,327.34
				I.v.a.	\$ 55,892.37
				Total	\$ 405,219.71

Pesos

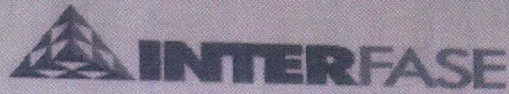
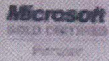
Notas importantes:

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Los precios son validos durante el mes de la cotizacion.
El tiempo de entrega es de 5 dias habiles.
Forma de pago 15 dias despues de la fecha de facturacion.

Esperando contar con su preferencia, queda de Usted.

Lic. Wendy Ceballos R.
Gerente de Ventas
e-mail: wcebaltos@interfase.net.mx





Trasviña y Retes # 2901, Col. San Felipe C.P. 31240
Chihuahua, Chih. México
Tels 614 432-3200 con 10 líneas

COTIZACION

Empresa: UTCJ
Contacto: Manuel Resendez
Telefono:
Ubicacion: Cd. Juarez

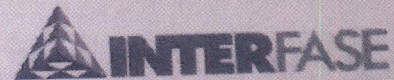
19 de Abril de 2018

A continuación le presento la cotización del software requerido, el cual sabemos será de gran utilidad para su Empresa.

Cant.	Microsoft	Precio		Subtotal	Total
1	M\$ImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadm AP Srvc	\$25,497.28	5%	\$ 24,222.42	\$ 24,222.42
110	DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent ECAL	\$1,359.09	5%	\$ 1,291.14	\$ 142,024.91
8	WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$133.99	5%	\$ 127.29	\$ 1,018.32
30	V\$ProSubMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,263.38	5%	\$ 1,200.21	\$ 36,006.33
1	SysCtrStdCore 2016 ALNG OLV 16Lic E Each Acadm AP CoreLic	\$2,890.46	5%	\$ 2,745.94	\$ 2,745.94
110	SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent DvcCAL	\$153.14	5%	\$ 145.48	\$ 16,003.13
5	SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,722.79	5%	\$ 1,636.65	\$ 8,183.25
48	WinSvrDCCore 2016 ALNG OLV 2Lic E Each Acadm AP CoreLic	\$1,512.23	5%	\$ 1,436.62	\$ 68,957.69
110	PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent w1PrjctSvrCAL	\$133.99	5%	\$ 127.29	\$ 14,001.96
130	VDIS\$ew/omDOP ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadm AP PerDvc	\$52.83	5%	\$ 50.19	\$ 6,524.51
45	MicrosoftO365EDUE3forFclyOpn ShrdSvr Allng MonthlySubscriptions Academic OLV 1License E AdditionalProduct AddOn frmCoreCAL/ECAL/OffProPlus 1MRenewa	\$518.24	5%	\$ 492.33	\$ 22,154.76
1	SysCtrDatactrCore 2016 ALNG OLV 16Lic E Each Acadm AP CoreLic	\$7,878.04	5%	\$ 7,484.14	\$ 7,484.14
				Sub-total	\$ 349,327.34
				i.v.a.	\$ 55,892.37
				Total	\$ 405,219.71 Pesos

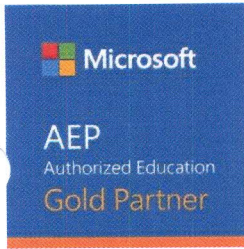
Notas importantes:

Precios sujetos a cambio sin previo aviso.
Los precios son validos durante el mes de la cotización.
El tiempo de entrega es de 5 dias habiles.
Forma de pago 15 dias despues de la fecha de facturacion.



Esperando contar con su preferencia, queda de Usted,

Lic. Wendy Ceballos R.
Gerente de Ventas
e-mail: wceballos@interfase.net.mx



Licenciamiento OVS Microsoft | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

La presente propuesta presenta un esquema de licenciamiento que ofrece a su Institución como un cliente del sector académico calificado, una manera simple para adquirir software y servicios Microsoft de conformidad con un acuerdo de suscripción anual.

Empleados de tiempo completo = Administrativos de tiempo completo + Administrativos de tiempo parcial / 2 + Docentes de tiempo completo + Docentes de tiempo parcial / 3

*La versión de Windows que se comercializa en el licenciamiento por Volumen es Windows Upgrade, es decir se debe instalar en un sistema operativo Windows genuino, de lo contrario debe adquirir su kit de legalización, previo a la instalación de su Sistema Operativo.

Kit de regularización Windows GGWA-A \$136.17 USD

Esquema OVS-ES 110 Empleados de Tiempo Completo

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
MSImgnAcadmy ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadm AP Srvcs	\$24,642.00 MXN	1	\$24,642.00 MXN
DsktpEdu ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent ECAL	\$1,313.50 MXN	110	\$144,485.00 MXN
WinSvrSTDCore ALNG LicSAPk OLV 16Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$980.50 MXN	15	\$14,707.50 MXN
VSProSubMSDN ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,221.00 MXN	30	\$36,630.00 MXN
SysCtrStdCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$203.50 MXN	8 (1 servidor)	\$1,628.00 MXN
SQLCAL ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent DvcCAL	\$148.00 MXN	110	\$16,280.00 MXN
SQLSvrStd ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm AP	\$1,665.00 MXN	5	\$8,325.00 MXN
WinSvrDCCore ALNG LicSAPk OLV 16Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$6,826.50 MXN	11	\$75,091.50 MXN
PrjctPro ALNG LicSAPk OLV E 1Y Acadm Ent w1PrjctSvrCAL	\$129.50 MXN	110	\$14,245.00 MXN
VDIStew/oMDOP ALNG SubsVL OLV E 1Mth Acadm AP PerDvc	\$51.06 MXN	130	\$6,637.80 MXN
O365EDUE3forFcltyOpn ShrdSvrALNG OLV E AddOnfrmCr/ECAL/OffProPlsRenewal	-	45	-
SysCtrDatactrCore ALNG LicSAPk OLV 2Lic E 1Y Acadm AP CoreLic	\$573.50 MXN	8 (1 servidor)	\$4,588.00 MXN
		Subtotal	\$347,259.80 MXN
		IVA	\$55,561.57 MXN
		Gran total incluyendo IVA	\$402,821.37 MXN

CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

- **Condiciones de Pago:** Pago Anticipado.
- **Entrega del Software:** Una vez firmado el contrato y acordadas las condiciones de pago, en 5 días hábiles tendrá acceso a la descarga de su software electrónico desde el VLSC.
- **Plazo del contrato:** 1 año o 3 años. Firmar un contrato a 3 años, congela los precios en USD, y no implica pagos por adelantado de las anualidades próximas, puede ajustar SKU.
- **Beneficios del contrato:** Se listan abajo, requieren activación / implementación (sujetos a costo) y se programará una sesión para explicar cada beneficio del contrato.
- **Tangible IT** es un Socio Microsoft destacado en el Sector Académico – Representante de Microsoft en diversos eventos, incluyendo congreso **CTI FIMPES 2016**, **CTI FIMPES 2017**.





**UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ**



Microsoft
**Innovative
Educator
Expert**

Propuesta de LICENCIAMIENTO

Abril del 2018 – Vigente durante el presente mes

En atención a:

MANUEL RESENDEZ

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
Av. Universidad Tecnológica No. 3051, Col. Lote Bravo II
Cd. Juárez, Chih. C.P. 32695

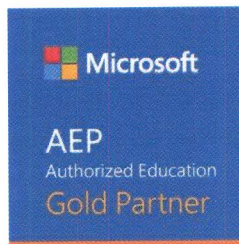
Autorizada por:

LUIS ANGEL SILVA BEATTIE

TANGIBLE IT MÉXICO S.A. DE C.V.
Hermosillo 26 – 203, Col. Roma Sur
Del. Cuauhtémoc, México, CDMX, C.P. 06760

CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información en su totalidad contenida en esta propuesta pertenece a Tangible IT México S.A. de C.V., este material incluye información confidencial la cual solo podrá ser revelada a UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ con el propósito de la evaluación de la propuesta. En el caso de que se adquiera el licenciamiento con base en esta propuesta o cotización, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ tiene derecho de uso y divulgación de esta información.



**Microsoft
Partner**



Gold Cloud Productivity
Silver Cloud Platform
Silver Messaging
Silver Hosting
Silver Software Asset Management

TANGIBLE IT MÉXICO S.A. DE C.V.
HERMOSILLO 26 - 203, COL. ROMA SUR, MÉXICO CDMX, C.P. 06760
TEL. (55) 5207 3507 CONTACTO@TANGIBLEIT.COM



DTI-157-2018

Chihuahua, Chih., a 21 de Marzo de 2018

M.D.F. CRISTINA DOZAL DURÁN

Directora de Administración y Finanzas
Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
Presente

En respuesta a su oficio DAF-09/2018 recibido el 27 de Febrero de 2018 respectivamente, por medio del cual solicita a esta Secretaría de la Función Pública el Dictamen Técnico para la Adquisición de:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Renovación Licenciamiento de Software (Características apegadas a la Configuración Técnica)
1031	Licencias de Antivirus (Características apegadas a la Configuración Técnica)
1	Licenciamiento Microsoft (Características apegadas a la Configuración Técnica)
1	Renovación Licenciamiento de Software (Características apegadas a la Configuración Técnica)
1	Renovación Soporte y Garantía (Características apegadas a la Configuración Técnica)

Me permito informarle a usted que de acuerdo a la revisión de su información de sustento se considera apegada dicha adquisición/contratación a la normatividad vigente en materia de informática, por lo que se emite el presente **Dictamen Técnico Favorable**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 fracciones XIX y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, artículos 8, fracción XX y XXI, 10, fracción VI, 18 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Chihuahua vigente los términos del artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto LXV/RFLEY/0003/2017 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 3 de octubre de 2016, y puntos 4.3.2.2 y 4.3.2.4 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado, mismo que tendrá **validez por 180 días naturales**, de lo contrario deberá solicitarse nuevamente el presente dictamen para su validación.

Es importante mencionar que la totalidad de los bienes serán adquiridos con Recursos Propio tal y como lo señala la solicitante.

Se informa que la evaluación de propuestas técnicas que en su caso deba realizarse en el procedimiento de contratación correspondiente, correrá a cargo del ente público contratante en términos del punto 4.5.1.1.13 y 4.5.2.2.5 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado.



Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria no. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono Directo (614) 4397702
www.chihuahua.gob.mx

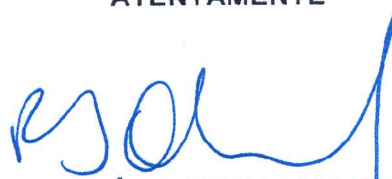
Asimismo hago de su conocimiento que el dictamen técnico únicamente tiene por objeto avalar técnicamente la adquisición, arrendamientos y servicios informáticos sin prejuzgar sobre el contenido de disposiciones legales, administrativas y/o de cualquier otra índole establecidas en el Anexo Técnico remitido para su análisis.

El presente dictamen técnico es ajeno al procedimiento de contratación que determine el área requirente, recordándole que esta contratación deberá efectuarse en cumpliendo con las leyes aplicables.

Finalmente, le informo que en caso de hacer efectiva la garantía de un bien y/o servicio contratado, la unidad responsable TIC de la dependencia o entidad deberá notificar por escrito a esta Secretaría sobre el evento y su resolución. Lo anterior, con fundamento en el punto 4.3.2.5 del Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua publicado el día 15 de Noviembre de 2017 en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
Secretaria de la Función Pública

RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO



Ing. Oscar Barrón Luján
Departamento de Normatividad
lbarron@chihuahua.gob.mx

1. El presente Dictamen se emite con base en la información y documentación presentada a la Secretaría de la Función Pública por el área requirente. Cualquier modificación a las especificaciones del Anexo Técnico, invalidará el mismo.
2. El presente Dictamen avala la justificación técnica presentada por el área requirente y no representa de ninguna forma una autorización presupuestal ni tiene efectos diversos a los establecidos en la normatividad aplicable, por lo que no prejuzga en relación con contenidos o información diversa a los aspectos técnicos de la documentación presentada.
3. Este Dictamen y su correspondiente Anexo Técnico, está supeditado a la suficiencia de recursos presupuestales para la validez del mismo y al cumplimiento de cualquier requisito establecido por la normatividad aplicable.
4. Los dictámenes técnicos serán válidos sólo para el caso particular y serán aplicables solo una vez.
5. En apego al artículo 28 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, es necesario solicitar al **PROVEEDOR**, adjudicado en el presente proyecto, se facturen por separado los bienes informáticos inventariables de los consumibles y servicios contratados

c.c.p. C. MANUEL RESENDEZ Responsable de TI Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

MMG/OLBL

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
 DTI-157-2016

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Producto: Rockwell Automation Software Software para instrumentación, automatización e información industrial. Incluye: 22 Licencias EDU Glasm TK INST L M F 8-5 ProSp; Clas *C Tiempo de entrega máximo: 2 semanas Licenciamiento anual			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1					
- Soporte técnico telefónico y vía Internet					
- Mantenimiento por 1 año					
- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año					
- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.					
2	1031	LICENCIAS DE ANTIVIRUS Renovación de antivirus ESET NOD32 antimalware, antispysware Incluye: ESET Endpoint Protection Advanced Académico Licenciamiento anual Tiempo de entrega máximo: 2 semanas			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 2					
- Soporte técnico telefónico y vía Internet					
- Mantenimiento por 1 año					
- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año					
- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.					
3	1	LICENCIAMIENTO MICROSOFT Licenciamiento por volumen de Microsoft OVS Incluye: Licenciamiento de sistemas operativos windows 7, 8 y 10, profesional o enterprise, windows server 12, server 2016, estandar o Data center, office 2010, 2013 y 2016, correo electrónico con office 365, imagen academy. Licenciamiento anual Tiempo de entrega máximo: 2 semanas			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 3					
- Soporte técnico telefónico y vía Internet					
- Mantenimiento por 1 año					
- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año					
- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.					
4	1	RENOVACIÓN LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE Renovación de software para modelado y diseño de piezas en 3D actualmente para uso académico en la Universidad Tecnológica de Cd. Juárez que incluye: Producto: SolidWorks/Camworks Software con herramientas de diseño, simulación y modelado en 3D. Con un servicio de suscripción anual con simuladores de flujo, movimiento, eléctrico y moldeo de plástico. También incluye entrenamiento, certificaciones, actualizaciones y soporte por parte del desarrollador. Incluye: 1x Servicio de suscripción por UN año de Solidworks premium para 300 usuarios para uso en red. 1x Servicio de Suscripción de licencia CAMWorks para uso en red del Campus para 100 usuarios Licenciamiento anual Tiempo de entrega máximo: 2 semanas			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
 DTI-157-2018

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 4					
		Soporte técnico telefónico y vía Internet			
		Mantenimiento por 1 año			
		- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año			
		- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.			
5	1	RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA			
		- Soporte para Dell			
		- Garantía para Dell			
		- Garantía EQL PS6110			
		- Soporte que permite implementar soluciones de almacenamiento de alto nivel			
		- Soporte avanzado que virtualiza y simplifica en el entorno de almacenamiento ayudando a: Proteger datos críticos, optimizar el rendimiento del almacenamiento y optimizar la administración del almacenamiento y operaciones			
		- Soporte 24 x 7 por 1 año			
		- Soporte y garantías por 1 año			
		- Tiempo de entrega máxima 2 semanas			
SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 5					
		- Soporte técnico telefónico y vía Internet			
		- Mantenimiento por 1 año			
		- Entrega de actualizaciones del producto por 1 año			
		- El proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para soporte técnico.			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA :

- Los catálogos y folletos del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, de lo contrario se desechará la oferta.
- Los componentes adicionales del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Producto Cotizado, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- Si se oferta más de un Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se desechará la oferta.
- Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, de lo contrario se desechará la oferta.
- Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bico con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechará su oferta.
- El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física
 El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado

ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CD. JUÁREZ
DTI-157-2018

PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 y 4

Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde se comprometa a dar soporte técnico durante el tiempo de vigencia del licenciamiento
Documento 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico
Documento 3	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde se comprometa a dar mantenimiento y actualización para cada una de las licencias
Documento 4	Carta compromiso original del proveedor o prestador de servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 5	Incluir catálogos o folletos originales del fabricante de los productos propuestos donde se indiquen todas las características técnicas de la marca y modelo de producto para el que aplica el servicio y que incluya una descripción de los servicios ofertados

PARA LA PARTIDA 5

Documento 6	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del Servicio donde se compromete a generar y entregar una Bitácora en los periodos establecidos por el requerente en la que serán registrados los servicios de soporte proporcionados, con la firma de conformidad del usuario del equipo correspondiente
Documento 7	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador del Servicio confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico.
Documento 8	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo Técnico
Documento 9	Carta original del Fabricante del equipo que acredite al Proveedor como Partner autorizado de la marca con capacidad de brindar la póliza de soporte a los equipos descritos en el presente Anexo Técnico
Documento 10	Carta original del Proveedor o Prestador del Servicio donde especifique las certificaciones con las que cuenta el personal calificado que otorgará el servicio de la póliza de soporte a los equipos descritos en el presente Anexo Técnico.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

¹ Los catálogos y folletos del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)

² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, de lo contrario se desechará la oferta.

³ Los componentes adicionales del Producto de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Producto Cotizado, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)

⁴ Si se oferta más de un Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida se desechará la oferta.

⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros. **de lo contrario se desechará la oferta.**

⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de **partida**, número de **documento** y el **bien con que se participa**. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**

⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Producto y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.

Vc. Bc.

Realizó



ING. OSCAR BARRÓN LUJÁN
 Departamento de Normalidad de T.I.
 Secretaría de la Función Pública

Acepta Condiciones



C. MANUEL RESENDEZ
 Responsable de TI
 Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez